

Madrid: Un mes... 1,50 ps.
Provincias: Trimestre... 5
Extranjero: Un año... 50
Clases de tropa: Un mes... 1

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
BARBIERI, 8
TELÉFONO, 575

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

Cuarta plana, linea... 0,20 pesetas
Tercera plana, idem... 0,50
Reclamos, idem... 0,75
Extranjero... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

[La correspondencia al Gerente
BARBIERI, 8]
APARTADO, 436

Año XIII.-Núm. 3.305

Madrid, Viernes, 25 Febrero 1916

Tres ediciones

LAS SUBSISTENCIAS Y LOS MILITARES

El precio de las subsistencias sube cada vez más y la vida se dificulta considerablemente, faltando trabajo a los obreros a los que el hambre y la desesperación suele lanzar a actos que provocan conflictos de orden público.

De todas partes piden medidas al Gobierno que remedien la situación, y a la verdad que la situación es difícil de remediar.

Las repercusiones de la guerra no pueden evitar, y aunque el Gobierno decretara la paz en la «Gaceta», la guerra continuaría y sus consecuencias también.

Esto no quiere decir que los gobernantes deban cruzarse de brazos, ni sería justo decir que lo hacen, porque incansablemente se ocupan de esas inaplazables cuestiones.

Creemos que deben redoblar los esfuerzos y que se redoblarán; pero aunque se consiga dar trabajo a todo el que quiera trabajar, la vida seguirá carísima.

Y además de atender al obrero porque su necesidad es inaplazable, justo será también tener presentes las necesidades de los que sin ser obreros sufren las estrecheces derivadas de tener un sueldo mezquino que la subida de precios de todos los más indispensables artículos, aminoran más todavía.

En este caso se encuentran los militares, a los que además les es imposible lo que es facilísimo a los restantes ciudadanos.

Cualquiera puede introducir en sus gastos las economías que estime necesarias, menos el militar, al que las condiciones especiales de la carrera le imponen sacrificarse y sacrificarse a los suyos, en aras del rango exigido por su empleo.

Nada tan justo y necesario como aumentarles el haber en tanto, cuanto la carestía de la vida lo ha disminuído.

Siempre se les exigen grandes sacrificios para mantener el decoro debido al uniforme, y ahora que con la selección se les exigen más condiciones y con la amortización se les prolonga el estancamiento en el empleo, está más indicado el resarcimiento que aludimos.

El Estado exige al militar hasta su vida si la patria lo necesita; pues lo menos que ha de hacer es proveerle de un ingreso con el que pueda vivir decentemente, ínterin no se le pide que muera en holocausto del bien común de sus conciudadanos.

Comprendiendo que no es obra liviana aumentar los sueldos en el Ejército, porque habrá que hacerlo mediante una ley, estimamos que se podría acudir al remedio momentáneo del mal por otros medios.

Uno de ellos podría ser establecer gratificaciones de residencia, al modo que en verano se hace para determinadas plazas, en cada una de las guarniciones en que la vida haya encajado notablemente.

Y si ese cuesta dinero, no se olvide que también lo cuesta dar trabajo a los obreros y es muy justo dárselo. Como tampoco se debe olvidar que los militares no pueden padir ni manifestar de modo ninguno sus necesidades.

Por eso es más parentorio y legítimo acudir a ellos como proponemos.

Concursos de tiro

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica la siguiente circular: «En vista de lo propuesto por la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, con el fin de armonizar las instrucciones relativas a los concursos de tiro de regimiento contenidas en la Real orden circular de 29 de Enero de 1914 con lo prevenido en la de 7 de Noviembre del mismo año, y obviar las dificultades que en la práctica presenta, se dispone que la referida Real orden de 29 de Enero de 1914 se entienda modificada en su instrucción octava en la forma siguiente: Las condiciones de la tirada para el concurso «Primer premio del regimiento», serán: Distancia.—300 metros, si lo permite el campo, y, en caso contrario, 200 metros. Blanco. Bastidor reglamentario de 2,40 por 2 metros. La referencia a que ha de apuntarse estará constituida por un triángulo equilátero de 30 centímetros de lado, y de 20 centímetros cuando la distancia se reduzca a 200 metros, pintado de negro, colocado en el centro y con el vértice hacia la parte inferior del bastidor.

Posición.—A voluntad, entre las cuatro reglamentarias. Disparos.—Cinco. Observaciones.—Se medirá con reloj de segundos, y con gran escrupulosidad, el tiempo transcurrido desde que suene el primer disparo hasta el último. La precisión obtenida se medirá en el bastidor

en igual forma que en los ejercicios reglamentarios de clasificación de los tiradores, y se aplicará la misma penalidad a los impactos no registrados.

Clasificación.—Se adjudicará una nota a cada individuo, resultante de multiplicar el número de centímetros de la suma de rosas de la precisión obtenida, por el número de segundos de tiempo invertido en su ejercicio. La nota será tanto mejor cuanto menor sea el valor absoluto del producto, y será vencedor aquel tirador que obtenga nota de valor absoluto menor.»

Noticias militares

Con el ministro de Marina conferencia este día el segundo comandante de Marina de Mahón, para determinar todo lo relativo a la base naval que ha de establecerse en aquel puerto, y a la cual se piensa destinar, además de algunos torpederos y «destruyers», tres ó cuatro submarinos de los que se construirán en España sobre el modelo de los que ha adquirido nuestro Gobierno en los Estados Unidos.

Dicen desde Salamanca que existe la creencia de que en breve se enviará de guarnición a dicha ciudad un regimiento de Infantería. El alcalde, que hizo tal petición al capitán general de la región, llegará mañana a Madrid para exponer al ministro de la Guerra el mismo deseo.

Disparándose un tiro de mauser, se ha suicidado en San Fernando el cabo de infantaría de Marina A. Alonso Arriño.

CONFERENCIAS CON EL REY

El alcalde de Barcelona

y los representantes de Irún

Ayer mañana fué recibido por Su Majestad el Rey el marqués de Olérdola, nuevo alcalde de Barcelona, que fué a cumplimentar al Monarca para despedirse de él, porque salió anoche para la ciudad condal con objeto de posesionarse de su cargo.

Al salir el marqués de Olérdola de Palacio refirió a los periodistas sus impresiones sobre el Rey y los puntos más importantes de su conversación.

«Yo — dijo — no conocía personalmente al Soberano. Esta ha sido la primera vez que he cruzado con él la palabra. Y ante todo, he de declarar que Don Alfonso me ha cautivado, como a tantos otros, no sólo por sus raras dotes de entendimiento y competencia, sino por el vivo interés que ha demostrado tener por cuanto afecta al progreso de Cataluña.

He hablado con él de los problemas planteados hoy en Barcelona y que están pendientes de resolución. Entre ellos hay uno de capital importancia: el de la reforma de la ciudad.

También he hablado largamente con S. M. de la futura Exposición. Los trabajos están casi paralizados por las circunstancias actuales, y también me propongo que se activen hasta donde pueda ser. Con la Exposición ganará mucho una parte de Barcelona, que es hoy la menos estética.

No sólo hay que atender a la paz moral—éstas han sido las palabras del Monarca—, sino a la material, más importante aún.»

Terminó el marqués de Olérdola reiterando que marcha muy alentado por las palabras del Soberano, y dispueso a laborar con todo entusiasmo por la prosperidad de Barcelona.

También cumplimentó al Rey en la mañana de ayer una Comisión de la ciudad de Irún, presidida por el senador D. Bernardo Rengifo, y formada por el teniente de alcalde, cuatro concejales y el secretario de aquel Ayuntamiento, y por el alcalde de Fuenterrabía, unido a ellos por los mismos intereses.

El objeto de la visita fué solicitar del Monarca su alta cooperación para conseguir del Gobierno la modificación del art. 252 de las Ordenanzas de Aduanas, que prohíbe la instalación de fábricas en la zona fronteriza con Francia, en una extensión de 10 kilómetros.

Los comisionados desean que se autorice la fundación de aquellas industrias que en nada puedan favorecer al contrabando; es decir, aquellas que produzcan artículos que pagan, al importarse, escasos derechos de Aduanas, ó que por su gran tamaño sean imposibles de importar.

El Rey los acogió muy cariñosamente, y les prometió ocuparse, con el Gobierno, y muy detenidamente, de todas estas cuestiones.



El temporal de nieves En Madrid

La copiosa nevada que comenzó en la noche del miércoles, dando al traste con los optimismos de quienes consideraban derrotado al invierno, persistió durante todo el día de ayer, acompañada en la temperatura de un descenso que estábamos muy lejos de esperar.

Los densos copos cayeron incesantemente hasta las diez de la mañana, hora en que descargaron algunos chubascos, que fueron eficaces colaboradores de los obreros consagrados a limpiar la vía pública.

A medio día se reanudó la nevada, esta vez con menor violencia; pero que progresivamente fué aumentando, y llegó a su mayor intensidad entre cuatro y cinco de la tarde.

Esta nevada tuvo graves consecuencias para los transeúntes.

Se registraron unos caídas seguidas de muerte: una en la plaza de los Mossenses, y otra en la calle de Embajadores.

Notas del Observatorio.

Según las notas del Observatorio Central Meteorológico, toda la Península y gran parte del Norte africano están bajo el influjo de la borrasca, cuyo centro principal se halla al sur de Portugal.

Las nevadas, que anteyar eran casi generales, se circunscribieron ayer mañana a las provincias de la meseta central, en las cuales heló fuertemente en la noche anterior.

Es probable que el régimen lluvioso continúe en toda España, pero principalmente en Andalucía, Cataluña y Levante.

La temperatura máxima se registró en Murcia con 21 grados.

En Madrid la temperatura máxima del aire a la sombra fué de 8 grados, y la mínima, de 3,3 bajo cero.

Los servicios de limpieza.

Ayer fué la primera vez, desde hace mucho tiempo, que los servicios de limpieza estuvieron a la altura de las circunstancias.

A las once de la mañana quedaban libres de nieve todas las calles céntricas y parte de las vías de los barrios extremos.

Consejo de ministros

LA SITUACION DE ESPAÑA EN EL MOMENTO ACTUAL

Tuvo importancia el Consejo celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. el Rey, porque en él pronunció el jefe del Gobierno un discurso muy interesante y detallado de la situación creada en nuestra vida económica por las incidencias de la guerra, y de los acuerdos adoptados en el Consejo de anteayer.

El presidente del Consejo informó a Su Majestad de los principales sucesos acaecidos en el orden internacional, fijándose en los tres más importantes: la toma de Erzerum, la incautación de los barcos mercantes alemanes por el Gobierno portugués y el episodio ocurrido anteyar en aguas de Canarias con un barco inglés apresado por los alemanes.

Refiriéndose a nuestra situación económica, examinó las manifestaciones fundamentales del problema: el encarecimiento de las subsistencias y la crisis del trabajo.

En cuanto al primero de dichos puntos, expuso las alteraciones que han sufrido los artículos de primera necesidad desde el año 1914 hasta la fecha, no solamente en España, sino en todos los mercados mundiales. Se fijó, especialmente, por ser el que más importancia y consecuencias tiene, en el encarecimiento del trigo. Examinando las causas de la carestía, partió de aquella que está reconocida, ó sea la que se produce por la considerable baja en la producción de esos artículos en los países beligerantes y el aumento del consumo, originado por el avituallamiento de los grandes Ejércitos. Afirmó que la causa que más afectaba a este encarecimiento era la restricción en el transporte marítimo y la consiguiente carestía de los fletes.

Esta elevación de los fletes es tan considerable, que en algunos artículos, como el carbón, supera, con mucho, al precio de

la mercancía. En algunos casos llega a ser diez veces el valor de la misma.

España necesita, para su comercio marítimo exterior, un tonelaje muy cercano a 20 millones de toneladas, y los buques nacionales, aun dedicándolos todos a las necesidades interiores, no serían capaces de dar un tonelaje mayor de 10 millones.

El Gobierno ha meditado sobre las medidas más eficaces para evitar las consecuencias que se sienten, y por eso se apresuró a dictar el decreto prohibiendo la venta de los barcos, y dando las disposiciones relativas a la navegación de la Marina nacional; pero, no obstante la buena voluntad de los marinos españoles, que se adelanta a reconocer, considera el jefe del Gobierno que será preciso llegar a medidas más radicales, y estudia aquellas que conduzcan a que pueda utilizarse una parte del tonelaje español para dedicarla a las más urgentes é indispensables necesidades de la vida nacional.

La elevación del precio del pan es una de las causas principales y de las que aumentan más los temores que se abrigan. El precio del pan se ha elevado de un modo considerable, y en algunos puntos, como en Barcelona y en Valencia, amenaza aun adquirir mayores precios.

Por eso la crisis de las subsistencias constituye, fatalmente, un nuevo factor, de influencia notoria en la crisis del trabajo. Esta, producida por la paralización de muchas industrias y por las dificultades que otras tienen para proseguir sus tareas, es general en España.

Uno de los grandes factores de esa crisis es el problema del carbón. El consumo normal de España es de cerca de siete millones y medio de toneladas. De ellas, unos tres millones son importados, principalmente, de Inglaterra. En 1915 no pudieron importarse más que dos millones.

Una de las fases de la crisis del trabajo es la referente a la construcción en Madrid. El número de licencias expedidas durante el año próximo pasado, fué inferior en un 25 por 100 al del año que le precedió.

El retraimiento del capital y el encarecimiento de todos los materiales son causa de esa crisis que la acción del Gobierno no puede contrarrestar en sus factores originarios.

La ley que para hacer frente a estas circunstancias—en lo que afecta a la carestía—se dictó con el apoyo de todas las representaciones de la Cámara (precisamente hace un año, cuando las circunstancias no eran tan apremiantes como ahora) va a ser renovada por el Gobierno, y a este fin ha dirigido la debida consulta al Consejo de Estado en pleno.

El presidente del Consejo entiende que en la aplicación vigorosa y completa de esta ley de subsistencias hay que encontrar remedios a la situación, que examina y deplora.

Claro es que el Gobierno no ha de llegar a extremos rigurosos sino cuando lo impongan de manera ineludible las circunstancias.



Publica las siguientes disposiciones:

Declarar e indemnizables las Comisiones que desempeñaron en Cádiz el teniente coronel de Artillería D. Julio Ponte, comandante de navío D. Manuel Estrada y el primer condestable D. Francisco Martínez.

—Idem la Comisión desempeñada en esta corte por el teniente coronel de Artillería D. Cándido Montero.

—Se dispone que los cuatro tenientes de Artillería de la Armada que efectúan prácticas reglamentarias en Bofors (Suecia), cesen en dicho Centro, pasando dos de ellos a la Junta facultativa de dicho Cuerpo, y los otros dos al Arsenal de la Carraca.

—Idem que los cuatro que efectúan sus prácticas en España pasen a continuarse en Bofors.

—Ordénase que el segundo condestable asignado a Plasencia se traslade, en comisión a Galdácano.

DE CARABINEROS

Su reorganización se impone

II

En mi artículo anterior, publicado el día 9 de los corrientes en las columnas de este mismo diario, tracé a grandes rasgos la organización actual del Cuerpo de Carabineros; allí decía que era sólo la superficie de la cuestión cuyo fondo me proponía tratar en sucesivos trabajos. Y como soy esclavo de mi palabra, dispuesto a cumplirla, he me aquí otra vez, lector paciente.

Digo y repito, si es necesario, que el Cuerpo que nos ocupa tiene una organización defectuosa en grado superlativo; lo diré mejor, dispareta; todavía más, reñida con la más elemental lógica; más aún, «ecótics». ¿Qué he dicho?... «Nescit vox missa reverti!»

—¡Eh, mi amigo—gritarán los espíritus sutiles—; para la jaca, que se desboca y va tomando una dirección llena de peligros! Y yo le contestaré, como Temístocles a Euribades:

—¡Pegad, pero encuchadme! Decir la verdad sin eufemismos tiene sus ventajas y sus inconvenientes. A un borracho llamadle asesino y no lo tomará tan a mal como si le decís beodo; pero al aplicarle este último calificativo quizá podréis conseguir una cosa: que se corrija. Ahí tenéis una ventaja y un inconveniente; un favor y un desfavor.

Disfrasar la amargura de la verdad en un lenguaje dulce, es sencillamente hipócrita; es como si a un rostro horrible le adaptamos un antifaz de terciopelo. A tal cara tal léxico.

Al grano. Quedamos en que Carabineros es un organismo esencialmente militar. Según esto, su autoridad máxima es el ministro de la Guerra.

Pero—hay un «pero»—como «su principal misión es perseguir y aprehender el contrabando y el fraude, «no debe» emplearse en otros cometidos ajenos a ella, sino cuando, a juicio de los capitanes generales (de región, spongo), sea indispensable hacer obrar a los carabineros como tropa del Ejército.

Cuando por causa ó estado de guerra dejase de prestar el servicio que «particularmente le está encomendado», ó se le reconcentra para ejercer una acción militar, dependerá también del ministro de la Guerra ó de las autoridades militares, como fuerza armada.

Muy bien: ó yo no entiendo el castellano ó de lo trascrito se deduce que, «salvo circunstancias excepcionales», al Cuerpo de Carabineros, organismo esencialmente militar, el ministro de la Guerra, autoridad máxima de los militares, «no puede ordenarle» nada respecto al servicio que practica, porque el de Hacienda es «el único» que tiene atribuciones para ello y por delegación suya otros funcionarios, de los cuales no ocuparé muy en breve. Es más: un vista de Aduanas, modesto funcionario del cuerpo Pericial, es mucha más autoridad que el entorheado consejero de la Corona—dentro de Carabineros se entienda. Pero no anticipemos las cosas. Calma, señores, calma, que de todo se hablará oportunamente.

Un jefe ó oficial del cuerpo que nos ocupa no puede ser comandante militar de ninguna plaza: se puede dar el caso que tal cargo lo desempeñe uno de inferior categoría; les está vedado ser defensores, como asimismo formar parte de ningún consejo de guerra, a menos que el inculcado sea de Carabineros, no verificándose la recíproca respecto al resto del Ejército. ¿A qué seguir si a este tenor es todo lo demás? ¡Y se dice que son militares!

Pues, señor, para descifrar este enigma sería necesario la inteligencia de un Edipo. Ríase usted de todas las «esfinges» habidas y por haber, que jergolífico como éste no lo propone ni Novgorajev.

Se me dirá: «¡Si la cuestión es muy sencilla! Carabineros depende de Guerra en cuanto a su organización, personal y disciplina... entonces son militares. Pero de Hacienda en cuanto al servicio que prestan... luego no son militares. Bueno, ¿en qué quedamos? «Ser y no ser» a un mismo tiempo es absolutamente imposible, menos en dicho cuerpo, según acabamos de demostrar. Caballeros, ¿quién me compra un lio?

Nada, nada; lo que afirmó en el trabajo precedente: un cuerpo con dos almas. La psicología se saldrá por peteneras, diciendo que no hay más que una. Pues que se lo cuente a Santo Tomás de Aquino, que sostiene hay tres, y sepecho que son: alma pura, de cántaro y cándida.

El resguardo (¡ah, que palabreja más raricilla!) para conciliar las dos teorías, ó según la del «Ángel de las Escuelas» y la unitaria, se vale de las matemáticas filosóficas y dice: «tres almas más una, son cuatro: mitad de cuatro, son dos almas»; a esta sencilla operación se llama hallar la media aritmética de la psiquis. El doctor Angélico no sabía lo que se pescaba ni los psicólogos tampoco.

En conclusión: quedamos en que Carabineros es un cuerpo con dos almas que se repelen mutuamente como si fueran electrodos del mismo nombre. Alma del servicio, que es Hacienda: civil. Alma de su organización, que es Guerra: militar; pero también hemos quedado en que es lo segundo y no lo es, y por consecuencia, es lo primero sin serlo, pero si es esto no es aquello y si es aquello no es esto: al mismo tiempo es las dos cosas y no es ninguna.

DIARIO DE LA GUERRA

En Francia y Bélgica

LA OFENSIVA ALEMANA
... EN FRANCIA ...
El parte francés.

PARIS, 24.—"Nuestras tropas han concentrado su ofensiva contra las organizaciones alemanas del oeste de Misiones (Champagne) y del sur de Saint-Marie.

Nuestra artillería de Argona hizo bastantes disparos de destrucción contra las obras de defensa de los germanos en Lille.

En la región norte de Verdun continuaron los alemanes, con la misma intensidad que ayer, su violentísimo bombardeo contra nuestro frente, en el trozo comprendido entre el Mosa y el sur de Fromezey.

La actividad de la artillería del enemigo decreció entre Malancourt y la margen izquierda del Mosa.

En cambio, en la margen derecha y en Orenes dieron los alemanes pruebas de su ferocidad, reforzando sus tropas y acometándonos con verdadera furia.

En sus ataques, verdaderamente terribles, dejaron los germanos montones de cadáveres; pero no lograron romper nuestro frente.

Nuestras alas han fijado sus líneas detrás de Lamagnaux y al sur de Orenes.

Nuestra artillería respondió infatigable a la enemiga.

En Lorena rechazamos y perseguimos a una patrulla que intentó aproximarse a nuestros puestos del norte de Saint-Martin.

El empuje germano en la región de Verdun. Los franceses evacuan otro pueblo.

PARIS, 24.—"En Artois sigue la lucha con granadas, lo mismo que al este de Souchez y en la región al norte de Verdun.

Los combates continuaron toda la noche con la misma intensidad, desde la orilla derecha del Mosa hasta el sur del Orne.

Nuestras tropas han evacuado Brabatsur-Meuse, a favor de la obscuridad y protegidas por los tiros de flanco de nuestras posiciones de la orilla izquierda del Mosa.

El ataque dirigido contra Samogneux fué rechazado.

Otro, contra el bosque de Cœures, nos quitó una parte del mismo.

Al este del frente de ataque dominamos delante de Nanes una cordada, situada al sur de Hertebois.

Los movimientos de repliegue para evitar pérdidas inútiles, se efectuaron con una cohesión perfecta, sin que el enemigo, que sólo ha adelantado con grandes dificultades, pudiera romper nuestro frente en ningún punto.

Bombardeo lento y continuo en la región entre el Orne y Fromezey.

En Lorena perdimos uno de nuestros puestos avanzados del bosque de Cheminet.

Se señalan algunos contactos de patrullas al este de Reillon.

Ayer tarde, una de nuestras escuadrillas de bombardeo arrojó 45 proyectiles, algunos de grueso calibre, sobre la estación de Metz Sablon y la fábrica del gas, y provocó grandes incendios.

El parte alemán.

AMSTERDAM, 24.—"Se ha acrecentado el éxito de nuestras armas al este del Mosa con la toma de Brat-au-Hautmont y Lamagnaux. Toda la región cubierta de bosques del norte, noroeste y nordeste de Beaumont, así como Hertebois, se hallan en nuestro poder.

Al sur de Metz sorprendimos un puesto avanzado é hicimos prisioneros a los 50 franceses que lo guardaban.

En el frente oriental hubo violentos combates de la artillería y escaramuzas entre las avanzadas, todo ello en la parte norte.

En los Balcanes no se registraron sucesos de importancia.

En Rusia

Violentos bombardeos.

PETROGRADO, 24.—"En el frente occidental continúan los vuelos enemigos sobre las estaciones de Riga, Friedrichstadt y Jacobstadt.

En Yxkul hubo violento fuego alemán. Dos zeppelines evolucionaron sobre la posición de Dwinsk.

Cerca de Ilukt se hace fuego animado por ambas partes. Los alemanes lanzaron bombas de gran calibre.

El enemigo bombardeó por la noche nuestras posiciones al oeste del lago Svenen, propagándose el fuego hacia el sur, hasta el lago Ilsen.

En el Cáucaso sigue la persecución de los turcos.

Debate sobre la declaración ministerial.

PETROGRADO, 24.—En la Duma ha comenzado el debate acerca de la declaración ministerial.

Los representantes de los distintos partidos mantienen diversos puntos de vista respecto a la política interior; pero han coincidido en declarar necesario que continúe la campaña hasta obtener la victoria definitiva.

En la sesión de ayer se dedicaron grandes elogios a las entidades que, como las Ligas de "Zemstvos", han contribuido a la organización del Imperio, que hoy se encuentra en condiciones de hacer frente a las difíciles circunstancias creadas por la guerra.

En el mar

El fin de un corsario.

LAS PALMAS, 24.—La noticia de la llegada del "Westburg" al puerto de Santa Cruz puso en movimiento a la flota aliada que vigila estas aguas, y que desde hace varios días trababa de dar caza a vapor corsario.

Ayer tarde pasó ante Las Palmas un crucero francés, de 12.500 toneladas, y por medio del telégrafo de señales se puso en comunicación con un acorazado inglés surto en la bahía.

Inmediatamente el acorazado levó anclas y se hizo a la mar.

Esta mañana fué visto otro crucero francés que navegaba con el mismo rumbo.

A medio día llegaron noticias de Santa Cruz dando cuenta del fin del corsario germano.

Al expirar el plazo de su permanencia legal en aquel puerto, zarzó el "Westburg", enarbolada a popa y a proa.

En cuanto abandonó las aguas jurisdiccionales se vió perseguido por un crucero rápido británico, que no llegó a atacar al "Westburg", porque los tripulantes alemanes se refugiaron en los botes y volaron el barco.

El mando de las flotas aliadas del Mediterráneo.

LONDRES, 24.—El primer lord del Almirantazgo ha declarado que la escuadra aliada del Mediterráneo está al mando del almirante francés Fournier y se halla subdividida en secciones a las órdenes del duque de los Abruzzos (comandante en jefe de la italiana) y de varios oficiales británicos.

El éxito en el transporte de las tropas serbias (agregó Mr. Balfour) se debe exclusivamente a la habilidad de los marinos italianos.

Noticias diversas

La Prensa francesa.

PARIS, 24.—La Prensa no concede ninguna importancia al último éxito de las tropas alemanas en territorio francés.

Se limita a decir que los germanos obran impulsados por la situación angustiosa en que se encuentran.

La visita del Zar y la Prensa.

PARIS, 24.—Los periódicos franceses elogian el rasgo del Zar de Rusia, que ha asistido por primera vez a la apertura de la Duma.

"Le Gaulois" dice que Nicolás II, que en el frente demostró ser el primer soldado de su Imperio, al asistir a la Duma aparece como el primer servidor de la Constitución.

Los diarios rusos señalan también la importancia de este acto.

La "Novie Vremia" afirma que el paso dado por el Zar ilumina, por fin, la vida política interior de Rusia.

La "Gaceta de la Bolsa" hace notar que el Emperador ha demostrado con su visita la importancia que concede a la representación nacional.

Ataque aéreo a Durazzo.

VIENNA, 24.—Un aviador austro-húngaro arrojó ayer varias bombas sobre el puerto de Durazzo.

El observador comprobó que los explosivos provocaron un gran incendio en un transporte italiano.

Cesión de una mina a Alemania.

SOFIA, 24.—Bulgaria ha cedido a Alemania, mientras dure la guerra, el aprovechamiento de la mina de cobre de Bor, que es la más rica de los Balcanes.

Está situada en territorio tomado por los búlgaros a los serbios.

Muerte de un almirante alemán.

AMSTERDAM, 24.—Ayer falleció en Berlín el almirante alemán Pohl, jefe de la flota del Atlántico.

El Emperador fué el primero en testificar su pésame a la viuda del ilustre marino.

El parte italiano.

ROMA, 24.—Desde el día 15 de Diciembre hasta hoy transportó Italia, entre ambas orillas del Adriático, 260.000 soldados y 300.000 quintales de material de guerra, para todo lo cual fueron utilizados 350 vapores.

Nuestras escuadrillas de cazatorpederos y submarinos hicieron fracasar un ataque de la escuadra austriaca.

Sólo perdimos tres buques: dos por chocar en una mina y otro por haber sido torpedeado.

PROBLEMAS NACIONALES

Industria y Comercio

LOS DEPOSITOS FRANCOS

El ministro de Hacienda ha recibido una larga exposición de las Cámaras de Comercio de Madrid, con la que esta entidad tercia en el asunto de los depósitos francos.

Refiriéndose a este asunto, ha dicho el Sr. Urzáiz que desde que ha dado a conocer las bases, apenas se habla de esta cuestión, en la que se habrá visto que no se quiere conceder el privilegio a nadie, sino dar reglas generales, para que se acorzan a ella todas las capitales marítimas que estén en condiciones de establecer un depósito franco.

LOS TRANSPORTES

Decía ayer el ministro de Hacienda que en realidad no han subido de precio las substancias y que su carestía se debe única y exclusivamente a lo que hoy cuestan los transportes.

"Ahí es donde habrá que buscar la solución del problema—añadió el señor Urzáiz—. Combatiendo el precio extraordinario de esos fletes, si es que ello es posible."

EL PRECIO DEL AZUCAR

En cuanto se ha establecido la comunicación de nuestro mercado con los extranjeros se nivelaron los precios del azúcar, y si en España el descenso del coste del artículo resulta pequeño se debe a que fuera de nuestra nación se mantiene en alza.

LOS EXPORTADORES

... DE VINOS ...

Una Comisión de exportadores de vinos, de Jerez, presidida por el director de Comercio, visitó ayer mañana al señor Zorita para tratar de la rebaja de tarifas en los transportes de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

LA EMISION DE OBLIGACIONES

Respecto de la emisión de obligaciones del Tesoro, dijo el Sr. Urzáiz que se acerca el momento de hacerla, y que él desea que estas obligaciones sirvan para colocación de capitales que están en cuenta

corriente sin cobrar intereses, y que al cobrarlos como tal éste sea pequeño, a cambio de la comodidad de ser valores descontables en el acto.

Estas obligaciones serán por tres meses prorrogables.

LOS VALORES PUBLICOS

A consecuencia de las declaraciones del Sr. Urzáiz sobre el Exterior, éste comenzó tratándose ayer un entero más bajo que el miércoles; pero al terminar recuperó un cuartillo, pasando, por tanto, de 83 a 82,20. La pérdida es, pues, de 75 céntimos.

Los demás fondos públicos acusan calma, determinándose el Amortizable 4 por 100 en alza de medio entero en las series inferiores.

Los Tesoros al 4,75 avanzan 5 céntimos, y las Cédulas hipotecarias reponen 40 céntimos, terminando a 95,40; las del 5 por 100 pasan de 104,15 a 104,25.

El Río de la Plata sube tres pesetas; las preferentes de la Azucarera bajan medio entero, quedando con tendencia débil, y los valores ferroviarios se tratan con depreciación.

Los francos suben 15 céntimos y las libras dos al cerrar a 89,75 y 25,09, respectivamente.

GUARDIA CIVIL

Ascensos.—Son ascendidos a sargentos con destino a las Comandancias que se citan los siguientes cabos:

Infantería.—Eduardo Vilanani y Gabriel Alcolea a Segovia; Julio Fernández, a Lugo; Miguel Rasero, a Cádiz; Angel Rodríguez, a Málaga; Ignacio Fandiño, a Pontevedra; Esteban Alonso, a Málaga; Miguel Villalba, a Cuenca; Agustín Gallego, a Oviedo; Gaspar Martín, a Segovia; Antonio Bosque, a Lérida; Luis Varea, a Teruel; Francisco Núñez, a Guipúzcoa; Calisto González, a Vizcaya; Julián Martínez, a Santander; y Ramón Rodríguez, a Pontevedra.

Caballería.—Pablo Moreno, a Córdoba; Bernardo Fernández, a Oviedo; Francisco Pérez, a Sevilla; Ignacio del Castillo, a Badajoz; José Carrasco, a Caballería, quinto tercio, y Benigno Santamaría, a Navarra.

—Años.—De Infantería: Victorino Bayo, Teodoro Díaz y José de la Torre, a Segovia; Felipe Heras, a Barcelona; Angel Torres, a Valencia; Bruno del Barrio, a Jaén; Angel González y Martín Rodríguez, a Avila; Salustiano García, a Valladolid; Fabián Navarro, a Albacete; Manuel Fernández y Sebastián Gervilla, a Málaga; Valentín Devosa, a Zamora; Félix de la Puente, a Soria; Francisco Sánchez, a Este; Antonio Ferradán, a Oeste; Manuel Rodríguez y Juan Parra, a Guadalupe.

Caballería.—Alejandro Alonso, a Valladolid.

Traslados.—Se han firmado los siguientes, de sargentos:

Infantería.—Fermín Pascual, a Sevilla; Vicente Morenilla, a Jaén; Pablo Moreno, a Cádiz; Eladio Pascual, a Vizcaya; José Arés, a Tarragona; Francisco Ferrer, a Baleares; Diego Rodríguez, a Almería, y D. Silvano Bocanegra, a Guardias Jóvenes.

Caballería.—José Trillo, a Zaragoza; Fernando Ibáñez, a Caballería, 2.º tercio, y Diego Calatrava, a Murcia.

De cabos.—Infantería: Simón Melitón, Julio Prieto y Eusebio Marín, a Madrid; Luis Práfila, a Almería; Julián Mainar, a Teruel; Pedro Muradas, a Zamora, y Olegario Sardiña, a Salamanca.

Permisos.—Se concede diez días de permiso a José Martínez y Emiliano Murillo; quince, a Lucas Bernal, Angel Sáez, José Martínez, Francisco Vera, Doroteo Puchol, Francisco Morinez, Mariano Piniña, Adrián Angulo, D. Juan Soriano y José Suárez; veinticinco, a Máximo García, y treinta, a Hermenegildo Maté.

Capítulo de desgracias

Aresnato y robo.

ZARAGOZA, 24.—En Vera del Monpayo ha sido encontrada muerta, en su domicilio, una señora americana que vivía allí desde hacía poco tiempo.

El cadáver presenta importantes heridas. Se cree que la asesinaron para robarla.

Crimes en una cárcel.

VALENCIA, 24.—En la cárcel de Utiel rñieron los reclusos Francisco Marcelino Arévalo y José Calatayud.

El primero mató a José Calatayud de un navajazo en el cuello.

Muerte por un tren.

SORIA, 24.—En las inmediaciones de Medinaceli fué arrollado y muerto por un tren el vecino de aquel pueblo Nicolás Cortés.

Deja mujer y varios hijos.

TEATROS

EN EL ESPAÑOL

Beneficio de Linares Rivas.—Con la vigésima representación de "Toninadas", se celebrará mañana, sábado, el beneficio de su ilustre autor, D. Manuel Linares Rivas.

Una buena adquisición.—La Empresa del clásico coliseo ha contratado a una de las actrices más queridas del público madrileño, a la simpática Conchita Ruiz, que hará su debut muy en breve.

FIRMA DEL REY

De Gracia y Justicia.—Concediendo la Grandeza de España, unida al título de marqués del Casa-Pontejos, a doña Genoveva de Samaniego y Pando, marquesa de Casa-Pontejos y marquesa viuda de Martorell.

Jubilando, a su instancia, a D. Pascual del Río y Laredo, magistrado del Tribunal Supremo.

—Nombrando magistrado del Tribunal Supremo a D. Manuel Velasco y Bergel, presidente de la territorial de Granada.

—Aprobando el pliego de condiciones para contratar en pública subasta, por cuatro años, el suministro de víveres para los reclusos de las prisiones Central de San Miguel de los Reyes, de Valencia, y cárcel celular de la misma ciudad.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

EL DE HOY PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Infantería.

Retiros.—Se concede al coronel del regimiento de Tetán D. José Llové; al teniente coronel D. Juan Lomeña; comandantes D. Luis Pérez y D. Mariano Quiñones, y primer teniente (E. R.) D. Manuel Vazquez.

Caballería.

Destinos.—Sargentos: D. José Izquierdo, a Dragones de Numancia; D. Emilio Puget, a Cazadores de Alfonso XIII; D. Fernando Núñez de Prado, a Dragones de Montesa; D. José Gilve, a Cazadores de Alfonso XII; D. Julio Gárate, a Lanceros de Sagunto, y D. Domingo Moral, a Cazadores de Alfonso XII.

Cuerpo Jurídico.

Aptitud.—Han sido declarados aptos para el ascenso los tenientes auditores de tercera D. Luis de Cuenca, D. Pedro Jordán de Urría, D. Antonio Martín, D. Francisco J. Dusmet, D. José Samsó, D. José P. Villamil, D. Carlos Herrera, D. Vicente Navarro y D. Tomás Claver.

EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Matrimonio.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al primer teniente de Infantería D. José Fernández Navarro.

Recompensas.

Se concede la cruz blanca del Mérito Militar en grado de Profesorado al médico primero D. Olegario de la Cruz Ropla.

Gratificaciones.

Se concede la de «Industria» al primer teniente de Ingenieros D. Carlos M. Bernardo, con destino en los talleres de material, y al subteniente D. Joaquín Ruiz Aguilera, con destino en la fábrica de subestencias de Peñafar, y la de efectividad al capellán primero D. Cipriano López.

DE GUERRA

La Junta de Defensa.

Mañana a las seis de la tarde, se reúne la Junta de Defensa Nacional, en el despacho del ministro de la Guerra.

Noticia desmentida.

Ha sido desmentida oficialmente la noticia publicada por un periódico de la noche, sobre agresiones realizadas por los moros en las inmediaciones de Tetuán.

Barcelona

Una silba a Titta Ruffo.—Los puertos francos.—Societades usuradoras.

BARCELONA, 24.—En la función de despedida del barítono Titta Ruffo, el público le obsequió con una gran silba, por negarse el artista a cantar algunas canciones, afirmando hallarse enfermo de la garganta.

Las entidades económicas han acogido con desgarrado los términos de las bases para el otorgamiento del depósito franco, que ha redactado el Sr. Urzáiz. Entienden que en manera alguna debe otorgarse la concesión a Compañías mercantiles, que tienen la finalidad exclusiva del lucro. Opinan que el depósito franco, en sus manos, determinaría el fracaso del sistema.

En reunión celebrada en el Ayuntamiento por la Comisión municipal y las representaciones de las entidades económicas para tratar de esas bases del Sr. Urzáiz, se ha reflejado la contrariedad producida por su contenido, expresándose el criterio de que no podrá aceptarse la concesión sin modificar esencialmente esas bases.

Por unanimidad se adoptó el acuerdo de dirigir al Gobierno una información inspirada en ese sentido.

El gobernador ha clausurado las Societades de obreros albañiles.

NOTAS POLITICAS

Labor ministerial.

El jefe del Gobierno recibió ayer muchas visitas en su despacho oficial, aunque no tantas como en días anteriores.

Por la tarde tuvo el presidente una larga conferencia con el ministro de la Gobernación, y después de ella comunicó el Sr. Alba por telégrafo con los gobernadores de varias provincias.

La verdad de lo ocurrido.

El subsecretario de Gobernación recibió ayer al medio día a los "reporters", ante los cuales se lamentó de las proporciones que algunos periódicos han dado a los sucesos ocurridos en Barcelona.

Mostró el duque de Almodóvar del Valle un telegrama del gobernador de aquella capital, en el que se afirma que no hubo más que lo que comunicó, y que ningún guardia ni agente de la autoridad hizo uso de las armas, disparando sólo los albañiles huelguistas.

«Ejército y Armada»

DIARIO DE OPINION MILITAR

DE CARABINEROS

Cruces.—Se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del Profesorado al primer teniente con destino en los Colegios D. Antonio Patiño y Bustillo.

Concesiones.—Quedan resueltas favorablemente las instancias que promovieron los carabineros de las Comandancias de Algeciras, Barcelona y Mallorca, respectivamente, José García Torres, Dorotheo Corales Díaz y Salvador Guillén Ginés.

Colegios.—Es anotado en el registro correspondiente, para su ingreso en el Colegio de Educandos, el joven Juan María Rolán.

Peticiones.—Al ministro de la Guerra se le remite una instancia del capitán D. Domingo Sánchez Germán. —Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se le remite otra del primer teniente D. Francisco Claro y López.

Servicios.—En el puesto de Robledo, de la Comandancia de Zamora, el primer teniente D. Anastasio Colino Mayor y los carabineros Bautista Hernández Ruiz y Domingo Pérez Fernández, aprehendieron once cabezas de ganado de cerda. —El carabinierno Manuel Somoza Matías (también aprehendió, en el puesto de Verín (Orense), treinta y cuatro cabezas de ganado lanar.

DEL MUNICIPIO

El despacho ordinario.

En la sesión celebrada anteayer por el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Ruiz Jiménez, se dio cuenta de una comunicación del ministro de Instrucción pública trasladando la Real orden por la que se ceden al Municipio los terrenos del jardín de la Escuela de Veterinaria para prolongación de la calle de Casino, valorados en 12.000 pesetas.

Se aprobó el acta de la subasta para las obras de reparación y ampliación en el edificio escolar de la calle de la Florida.

Los Sres. D. Miguel y Clara defendieron la creación de una fábrica de cerjes en el Colegio de la Paloma, pero fue retirado el dictamen.

Se dio cuenta de otro dictamen proponiendo el reconocimiento y abono de un crédito de 25.668 pesetas, por varios gastos efectuados en la zona de recreos del Parque de Madrid durante la temporada de opereta de 1913.

El Sr. Besteiro combatió el pago en cédulas del Ensanche de las superficies destinadas a vía pública, y de las construcciones que es necesario expropiar de las fincas números 30 y 32 de la calle de Santa Engracia, y 43 y 43 duplicado de la misma vía, para regularizar el trazado de ésta y de la calle de Luchana, con arreglo a las tasaciones fijadas por el arquitecto municipal, aprobadas por el Ayuntamiento y confirmadas por resolución del Gobierno civil.

El Sr. Morayta hizo algunas observaciones en nombre de la Comisión, y el señor Millán defendió el dictamen a que se alude.

El Sr. Noguera renunció que la minoría republicana votara en contra, y entonces el dictamen fue retirado por la Comisión, para que pase a nuevo estudio.

Se discutió extensamente, y fué aprobado, otro día amén relativo a la adquisición, por concurso, de una bomba automática con destino al servicio de incendios.

Terminada la discusión del orden del día, el alcalde propuso, y así se acordó, que constase en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex concejal Sr. Cobo Graleda.

El Sr. Besteiro formuló un ruego relacionado con el servicio de Alcantarillas, y varios concejales hicieron otros de escaso interés.

La epidemia de viruela.

Ayer mañana dijo el alcalde á los periodistas que, según informes del doctor Chicote, no había motivo de alarma por los casos de viruela registrados éstos últimos días; pero agregó que se habían adoptado todas las medidas necesarias para evitar que se propagaran.

Veinte médicos de la Beneficencia municipal están dedicados á la vacunación: diez en las Casas de Socorro, y los demás á domicilio.

También se establecerán puestos de desinfección en los cuatro puntos cardinales de Madrid. Además, por los empleados del Laboratorio, se efectúan servicios análogos en todas las casas pobres y de vecindad.

Es de esperar, por tanto, que la epidemia no prospere.

El directo á Valencia.

Para saber en qué estado se halla el asunto del ferrocarril directo de Madrid á Valencia, han visitado al Sr. Ruiz Jiménez el senador Sr. Castro y el alcalde de la capital levantina.

El Sr. Ruiz Jiménez les dijo que muy pronto presentará los planos del proyecto el ingeniero Sr. Bellido.

LOS OBREROS

EN MADRID

Acercá de la crítica situación en que se encuentran los trabajadores madrileños, conferenció ayer muy extensamente el alcalde con el ministro de Fomento y el director general de Obras públicas.

Ayer quedaron colocados en las obras municipales todos los obreros que acudieron el miércoles al Ayuntamiento en demanda de trabajo, y los cuales trabajaron en los tajos, pues el alcalde no quiso que se dedicaran á quitar la nieve de las calles por carecer del vestuario indispensable para esta tarea.

EN VALENCIA

El Sr. Zorita celebró también una entrevista con el alcalde de Valencia y el senador D. Ramón de Castro, que le visitaron para hablarle de la necesidad de acometer algunas obras en aquella provincia.

Ayer se declararon en huelga en la ciudad del Turia los obreros del ramo de joyería y platería.

Beneficencia y mendicidad

DOS NUEVOS COMEDORES

Se ha inaugurado el Comedor de Caridad del distrito del Centro. Asistieron la presidenta del mismo, condesa de Alcubierre; el delegado del Gobierno, señor García Molinas; el teniente de alcalde, señor Ruiz Salinas; y gran número de damas aristocráticas.

El nuevo Comedor se halla establecido en la calle de Mesonero Romanos.

Ayer tarde fué inaugurado el Comedor de Caridad del distrito de la Universidad (Galileo, 34), asistiendo el gobernador civil, el Sr. García Molinas, en representación del ministro de la Gobernación; otras autoridades, la Junta de Damas y los párrocos del distrito.

RECOGIDA Y DISTRIBUCION DE MENDIGOS

De los indigentes recogidos en el Campamento de desinfección, se han distribuido los que se detallan:

Menores entregados á sus padres en Madrid, 23; jóvenes enviados á trabajar en las minas de Sierra Menera, tres; embarcados como voluntarios para Africa, cuatro; y mendigos enviados á sus respectivos pueblos, 21; total, 50.

También ha sido retirado de la vía pública un número de mendigos, que se han enviado al Campamento de desinfección y al buque Dock de la calle del Fúcar, en expectativa de asilamiento definitivo.

Instrucción Pública

Pleno del Consejo de Instrucción pública.

Presidido por D. Alejandro Groizard, se ha reunido el pleno del Consejo de Instrucción pública, tomando, entre otros, los siguientes acuerdos:

Proponer que sea aprobado por la superioridad el reglamento por que ha de regirse el Real Colegio de San Bartolomé y Santiago, de Granada.

Comunicación de la carrera del Magisterio primario en el bachillerato.

Aprobación de las oposiciones de Corte y confección de prendas de las escuelas de adultas.

Que se conceda representación en las Juntas provinciales de Instrucción pública á las Sociedades económicas del país.

Informando que el cuestionario para las oposiciones á profesores de Geografía debe comprender sólo esa asignatura.

Informando favorablemente la concesión de cruces de la Orden de Alfonso XII á D. Pedro Recio Martos, á D. Mario Aguinaga y á D. Antonio Gallego.

Proponiendo el nombramiento de los Tribunales para las oposiciones á inspectores de Primera enseñanza, y el de presidente del Tribunal para la provisión de vacantes en las cinco superiores categorías del escalafón de maestros nacionales.

Venganza de una mujer

OVIEDO, 24.—En la Audiencia ha comenzado la vista de un proceso seguido contra una hermosa joven, llamada Aurelia Alvarez, que hallándose de sirvienta en la casa de una distinguida familia entabló relaciones íntimas con un hijo de los amos, quien la abandonó al poco tiempo.

Aurelia siguió buscándole, y los padres del novio, para evitar escándalos, convencieron á Aurelia de que se marchase á América, pagándole el pasaje.

La noche antes del día señalado para su partida, y con pretexto de despedirse, agarró á su amante en el portal de su casa, y empleó tan sugestivos recursos que logró rendir al joven.

Poco después Aurelia, aprovechando un momento de descuido, sacó la hoja de una navaja de afeitar, atada á un palo, y con ella le hizo víctima de una espantosa mutilación. Luego se dió á la fuga.

El amante curó, y el proceso se sigue por lesiones graves. El acusador privado pide cadena perpetua para Aurelia.

Los conciertos

EL DE LA FILARMONICA

Esta tarde, á las cinco, se celebrará en Price el XIX concierto popular de los organizados por el Círculo de Bellas Artes. La notable Orquesta Filarmónica interpretará el siguiente programa:

“La gran Pascua”, obra sobre temas de la Iglesia rusa (Op. 36), Rimsky-Korsakow.

“Parsifal”, el jardín encantado de Klingsor, Wagner.

“Tercera sinfonía” (heroica) Op. 55.—I. Allegro.—II. V. Marcha fúnebre.—III. Scherzo.—IV. Final. Allegro molto, Beethoven.

“Escenas populares” (impresiones sinfónicas).—I. Alborada.—II. Evocación. III. Danza (primera vez), R. Villar.

“Psyche et Eros”, fragmento del poema “Psyche”, C. Franck.

Preliudio de “Los maestros cantores”, Wagner.

EL DE JOAQUIN LARREGLA

Programa del concierto que dará el día 28, en el teatro Español, el eminente pianista D. Joaquín Larregla:

Primera parte.—I. Preludio, Gortiti.

2. Piezas características: I. Romanza apasionada. II. Improvitu fantástico. III. Giga. IV. Marcha solemne, Larregla.

3. “Minué de las rusas”, Larregla.

4. Serenata (capricho), Larregla.

Segunda parte.—5. “Rapsodia asturiana”, Larregla.

6. “Navarra montañesa” (instantáneas líricas): I. ¡Dime que sí! II. Canto de Versolaris. III. La siesta del campesino IV. El regreso de la boda, Larregla.

7. “En el Pirineo” (escena al amanecer, primera vez), Larregla.

8. “Andalucía”: a) Canción andaluza b) Zapateado, Larregla.

Tercera parte.—9. a) “Bella mimosa” (capricho carnavalesco), b) “Saltarello”, Larregla.

10. “Preludios vascos” (primera vez): I. Dolor. II. Cuento del abuelo. III. Canción de cuna. IV. A la puerta del caserío F. José Antonio de San Sebastián.

11. “Canciones leonesas”: a) Remembranzas, b) Montañesa, Villar.

12. “Brisas de amor” (vals de concierto, primera vez), Larregla.

En la contaduría del teatro se expenden ya las localidades para este concierto.

EN EL CENTRO DE DE...

En este Centro (Príncipe, 12) se celebrará hoy viernes, á las seis y media de la tarde, un concierto de piano y guitarra, en el que tomarán parte los señores Garzón y Minguella.

Espectáculos de hoy

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las nueve y tres cuartos (popular), Toninadas y La Remolino.

PRINCESA.—A las nueve y cuarto (función popular, á precios populares), Campo de armijo.

COMEDIA.—A las seis (cinematógrafo), Mas tu amor me redime (cinco actos, gran éxito, interpretada por Leda Gys), El rocío devorador (dos actos, estreno) y Los rayos misteriosos (tres actos, estreno interesante).—A las diez (función popular), Cate solo y El tren rápido.

LARA.—A las seis y media (doble), Fantasmas (dos actos).—A las diez y media (doble), Envejecer (dos actos).

VERVANTES.—A las seis (sección vernut), La frescura de Laliente (tres actos).—A las diez y media (doble), El ilustre huésped (cuatro cuadros, prólogo y epílogo).

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto (doble), El amigo Teddy.—A las nueve y media (beneficio para la Sociedad Huérfanos de Médicos), Lolita Tenorio y concierto por eminentes artistas.

APOLO.—A las seis (sencilla), Los pendientes de la Trini ó No hay mal que por bien no venga.—A las siete y cuarto (sencilla), El patio de los naranjos.—A las diez y cuarto (doble), La Gemocienta (tres actos).

ZARZUELA.—A las seis, El conde de Luxemburgo (tres actos).—A las diez y media, Los cuáqueros (tres actos).

ESLAVA.—A las seis (doble), La invitación al vals (tres actos).—A las diez y media (doble), La mujer ideal (tres actos).

COMICO.—A las diez y media, El valiente capitán (tres actos).

NOVEDADES.—(Día de moda).—A las seis, Las mujeres malas.—A las siete y cuarto, El golfo de Guinea.—A las nueve y cuarto, El Lobato.—A las diez y cuarto, El fresco de Goya.—A las once y tres cuartos, La Giralda.

Ruiz y Albert, Málaga. Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Contrabando.—Tenencia material de efectos (cuándo es delito de contrabando).—Penas (aplicación de).—Aplicación de penas.—(S. 26-1-1915.)

Antecedentes.—El día 16 de Julio de 1909 los carabineros que prestaban servicio de vigilancia en la costa de Ibiza, lugar conocido por Torre Silesosa, observaron que á las siete de la tarde se dirigía un falucho hacia tierra, cuyos movimientos vigilaban, y al ver que los tres individuos que lo tripulaban se disponían á saltar á la orilla los sorprendieron dándoles la voz de ¡alto!, y procedieron al reconocimiento del falucho, que resultó ser el «San Miguel», tripulado por F. V. M., V. T. F. y A. M. V., naturales de San Francisco de Furmentera, los cuales conducían seis sacos de tabaco llamado pota, valorado en 784 pesetas 80 céntimos, manifestando que llevaban aquel género y trataban de desembarcarlo en sitio no habilitado para ello, con el propósito de venderlo en el campo.

El Consejo de guerra celebrado en Cartagena el día 27 de Agosto último dictó sentencia declarando que los hechos de autos no son constitutivos de delito, por lo que debía absolver y absolver á los procesados:

Doctrina.—Considerando que según tiene reiteradamente declarado esta Sala, entre otras sentencias, en las de 17 de Noviembre de 1908 y 31 de Mayo de 1912, se comete el delito de contrabando por la mera tenencia material de efectos de la clase de estancados que carezcan de los signos de su legítima procedencia, si no se acredita su adquisición legal, así como por conducir los mencionados efectos en buque de porte inferior al que permiten los reglamentos; y es evidente que los procesados en la presente causa, por haber ejecutado estos hechos, incurrieron en el delito de que se trata;

Considerando que si bien la Real orden de 4 de Junio de 1869 concedió á los habitantes de la isla de Ibiza el privilegio de sembrar, cultivar y recoger el tabaco denominado pota, siempre que se haya de consumir en la misma isla, tal concesión se haya condicionada por las Reales órdenes de 26 de Mayo de 1897 y 8 de Julio de 1912, según las cuales, la preparación de ese tabaco, en marojos hechos con la hoja, picados y de peso preciso de 500 gramos cada uno, sólo puede hacerse por industriales debidamente matriculados, y los procesados no tenían tal condición, ni el tabaco aprehendido reunía dichos indispensables requisitos, según se ha demostrado en el procedimiento.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de

guerra y se condena á F. V. M., V. T. F. y A. M. V., como responsables en concepto de autores de un delito de contrabando, en el que concurre la circunstancia agravante 9.ª del artículo 18 de la ley de 13 de Septiembre de 1904, por exceder de 500 pesetas el valor del género aprehendido, á la multa de 1.303 pesetas á cada uno de ellos, tercera parte del quintuplo del valor del género aprehendido, sufriendo en caso de insolvencia la prisión subsidiaria correspondiente, á razón de un día por cada 5 pesetas que dejen de satisfacer, sin que pueda exceder de un año, y se declara en definitiva el comiso de los efectos aprehendidos.

Hurto. Hurto menor de 10 pesetas y aplicación del artículo 175 del C. de J. M.—Penas (aplicación de).—Aplicación de penas.—(S. 1-2-1915.)

Antecedentes.—Con ocasión de conducir un convoy á la posición de Hardú (Melilla), los soldados de la Comandancia de tropas de Intendencia A. C. E., M. L. M. y E. C. G., el primero propuso al segundo que le dejase abrir la caja de tocino que conducía para sacarlo y repartirlo entre los soldados; accedió aquél y aún hubo de prestarle su machete para que lo cortara, y el citado A. C. se apoderó de un trozo de tocino que entregó al E. C. G. para que lo guardara en su morral, con objeto de comérselo después entre todos.

Al llegar el convoy á su destino se notó la falta de 12 kilos y medio de tocino, valorados en 18 pesetas con 25 céntimos, y practicado el debido registro se halló en el morral de E. C. un trozo que pesaría 4 ó 5 kilos.

El Consejo de guerra ordinario de plaza estimó tales hechos como constitutivos de un delito de hurto en cantidad menor de 10 pesetas, por no resultar probado en la causa que faltase más cantidad de tocino que el trozo encontrado en el morral del soldado E. C., y por la imposibilidad de que en dicho morral, atendida su capacidad, se hubiese guardado la cantidad de 10 ó 12 kilos; y estimando responsables de dicho delito, como autores, á los procesados A. C. E. y M. L. M., y como encubridor al E. C. G., impuso á los dos primeros la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena y pérdida del tiempo para el servicio, siéndoles de abono la prisión preventiva sufrida, y al último la pena de multa en cuantía de 25 pesetas, y la prisión subsidiaria en caso de insolvencia, á razón de un día por cada 5 pesetas que dejase de satisfacer.

El Comandante General de Melilla, de acuerdo con su Auditor, disiente de este fallo por estimar que si bien se han apreciado justamente los hechos, no se han interpretado con acierto los artículos de la ley al aplicar las penas, ya que tratándose de un hurto inferior á 10 pesetas, pero cometido por soldados en acto del servicio, es decir, con la concurrencia de la circunstancia segunda del artículo 175 del Código de Justicia militar, debe imponerse la pena de arresto mayor en sus grados mínimo y medio, señalada al delito, en su grado máximo, ó sea en la extensión de tres meses y un día, á los autores, y al encubridor la de multa en cuantía de 125 pesetas, que es la menor que puede imponerse por razón de delito.

Doctrina.—Considerando que los hechos perseguidos son constitutivos de un delito de hurto definido en el artículo 531, número 5 del Código penal, en su redacción anterior á la ley de 2 de Enero de 1907, según es de aplicar conforme á la Real orden de 1.º de Agosto del mismo año.

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra y se condena á los soldados A. C. E. y M. L. M. á la pena de tres meses y un día de arresto mayor y accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena y pérdida del tiempo de servicio, y al de la propia clase E. C. G. á 125 pesetas de multa, que deberá hacer efectivos con sus bienes propios, y que se sustituirá por arresto en caso de insolvencia, con arreglo al art. 210 del Código de Justicia militar, siéndoles á los tres de abono el total del tiempo de prisión preventiva.

Hurto.—Delito frustrado.—Agravantes.—Reincidencia.—(S. 5-2-1915.)

Antecedentes.—P. G. C. penetró en el cuarto de Oficiales de la Compañía de Ordenanzas del Ministerio de Marina, donde se apoderó de un pantalón, unos tirantes, un portamonedas y un abrigo, valorado todo en 24 pesetas con 75 céntimos, que el Oficial de guardia tenía en un armario abierto, y poniéndose el abrigo y haciendo un envoltorio con los demás efectos salió del mencionado cuarto, siendo sorprendido y detenido en uno de los corredores del Ministerio por el aludido Oficial, que reconoció como de su propiedad el abrigo y cuanto contenía el envoltorio, hechos que en la causa aparecen plenamente probados y que confiesa el propio G. C.

El Consejo de guerra celebrado en Madrid el día 7 de Octu-

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID CASA EN BARCELONA
SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ

TELÉFONO 3.194

NÚMERO 7.

EFFECTOS MILITARES.

CORDONERIA Y PASAMANERIA

FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD

CELADA

Mayor, 31.-MADRID

ALMACEN DE BAYETAS
POR MAYOR Y MENOR

RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C.

Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID

Fábrica en Pradolungo.
Frisas. Paños. Capotes de Monte. Mantas
de cama, para campo y viaje. Tapabocas
Tapetes. Fajas. Bolinas. Géneros de
punto. Sargas. Estameñas. Franelas. Sa-
yales de todas clases.
Gergas. Entremetas de lana y algodón.

ALMACEN

Géneros de punto,
paquetería y mercería

Julian López Caballero

COLEGIATA, 18. MADRID

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES

Medallas y hebillas para cin-
turonas. ESPECIALIDAD
en espadas para el Ejército
y de
tamaño para teatro.
Francisco Romero Martinez.
EFFECTOS MILITARES Cadenas para abricas
para todos los Cuerpos. Limpieza, etc.
Este encargo se hace y se cumple toda clase de modelos
Marqués de Caro, letra R.-VALENCIA
(HUERTOS SOQUEROS)

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá el día 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga
y el 7 de Oádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
El vapor «P. de Sarrástegui» saldrá de Bilbao y Santander el 12 de Febrero, de Oruña, el
14 y el 18 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK y COSTA FIRME

El vapor «M. Calvo» saldrá el 24 de Febrero de Barcelona, el 25 de Málaga y el 26 de Oá-
diz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto México.
El vapor «Alfonso XII» saldrá el 18 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de
Barcelona, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para San Juan y Facinas con
trasbordo en Habana.
El vapor «Montevideo» saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el
12 de Málaga, el 13 de Oádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma,
Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, Sabana, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se ad-
mite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias,
Maracaibo, Goro, Guayana, Trinidad y Puertos del Pacifico.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «O. López y López» saldrá el 4 de Febrero de Barcelona para Port-Saïd, Suez, Ce-
mba, Singapur, Lie Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de
Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor «Ciudad de Oádiz» saldrá de Barcelona con escalas en Valencia, Alicante, y Oádiz,
para Tanager, San Blas, Niznaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma,
San Juan de los Rios y Fernando Poo.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la
Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado ser-
vicio. Todos los vapores tienen telegrafos sin hilos. También se admiten carga y se expiden pasajes
para todos los puertos del mundo, sirviendo por trasbordo en los puertos de escala.

“EL CAITERO”

La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad ano-
nima «VALLE, BALLENA Y FERNANDEZ», de VILLA VICTORIA (Asturias).

CREMA “KAISER”

LA MEJOR NO TIENE RIVAL
PARA EL CALZADO



USADLA COMO YO
DE VENTA EN TODAS PARTES

Fábrica de botones
DIEZ Y COMPAÑIA
Preciados, 10.-MADRID
Botones para uniformes y libras
Efectos militares y para Corporaciones civiles. Caponas para Maestranzas y Ordenes militares, Condecoraciones, galones, estrellas, emblemas, etc.
Espadas, Sables y Espadines
Espolines, Espuelas y Cadenas.
Cintas y Rosetas.
Dragones, golas y ceñidores
Tirantes y Portagantes para sables.
Plumero, Hombros, etc.
Se hacen troques para botones y emblemas.

GRANDES FABRICAS
“CALZADOS LA IMPERIAL”
PRODUCCION DIARIA, MIL PARES
MADRID - BILBAO - SAN SEBASTIAN - LEON
COMO ESTE MODELO
En Box Calf negro, cosido, 12,50
En oharol extra, 18,00
Envios á provincias.
PEDID CATALOGO
Apartado, 559.-Madrid

Aguilar y S. Mora
Carretas, 5 y Carmen, 41
MADRID
Armas nacionales y extranjeras.-Artículos de guerra
y viaje.-Cartucheria cargada por
La Unión Española de Explosivos

Sociedad Anonima de Omnibus
DE MADRID
Servicios de Transportes Maritimos.
Esta Sociedad, en combinacion con la Compañia
Transatlantica Española, se encarga de expedir, des-
de esta corte, toda clase de encargos y mercancías
con destino á los puertos visitados por los buques de
dicha Compañia, en las líneas de Filipinas, Cuba,
Méjico, Fernando Poo y Argentina.
Para tarifas y referencias dirigirse á las Oficinas Centrales
Paseo de los Pontones, 2, tel.º 808
ó á la AGENCIA SUCURSAL, situada en la calle
Tetuán, 13, tel.º 4.580

F. De AZQUETA
HUELVA.-MELILLA
Articulos para la Industria.-Minas y Fe-
rocarriles.-Efectos navales
Aceites minerales y Grasas, Empaquetados
duras, Gomas, Algodones, Borrás, Or-
reos, Grifos, Válvulas, Palas, Ploas.
Aceros para barreños, Pinturas, Barni-
cos, cables, Cordería, etc. : 47

Gran fabricas de alpargatas para el Ejército.
Silvestre Segarra é Hijo.
VALL DE UXO (provincia de Castellón)
Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso
Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes
SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA
Garantía de su duración. Sométese á rigurosas pruebas

¡¡TEJADOS BARATOS!
Placas vulcanizadas NOE completamente impermeables
Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres,
caseríos, tejavanos, medianiles y terrazas.
FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION
Tamaño, 375x350 mms.
¡¡GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES
Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.
¡¡Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!
Economía para un peso DIEZ VECES menor.
Fabricación JUAN USABIAGA, ingeniero industrial.
Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etcétera.
VILLAFRANCA (Guipúzcoa)
FABRICA DE TORNILLOS, TUERCAS Y REMACHES

¿Queréis impermeabilizar
y duplicar la duración
de vuestro calzado?
PUES USAD EL
KORTI,
producto químico, único en el mundo que com-
pense estos dos cualidades. Aprobado por Real
orden de 28 de Junio y 13 de Agosto, en el
Ejército y Armada, respectivamente. Franco para
dos pares, una gaceta. Al Ejército, Mar y el
que pagamos el CARNET IDEAL, grande re-
cibo. Pedido en todas partes.
Distribuidor exclusivo: LUIS ALONSO MÓREZ
Toledo, 6 y 8, Madrid.-Fábrica de alpargatas.

LA UNION Y EL FENIX ESPANOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social, 8000 millones de pesetas efectivas
COMPLEMENTAMENTE DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
50 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios:
Alcalá, 43.-OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

ELIXIR AMERICANO
Es el dentífrico favorito del público, por sus exee-
lentes propiedades antisépticas y antiodontálgicas.
DE VENTA
EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS
Depósito, E. ALONSO, Mayor, 3
ALBACETE